



Biombo. Pareja con niño sentados al pie de un árbol. Reverso del biombo, sexto bastidor, derecha-izquierda. Recuadro inferior. Colección privada. Santafé de Bogotá, 1737. Fotografía de María del Pilar López.

CAPÍTULO VII

Los niños ilegítimos

ERA EL OCHO DE ENERO DE 1780 cuando el cura párroco de La Catedral, Fernando Camacho, se disponía a anotar en el libro de *Mulatos, Negros, Indios y Mestisos* el bautismo de un niño de un día de nacido, a quien habían traído dos mujeres del pueblo a la iglesia parroquial para que recibiera el agua bautismal. El acta decía que el chico era hijo natural de Encarnación Ribero y que su madrina era Josefa Ruiz. El cura firmó el acta, no sin antes advertir a la madrina su parentesco y obligación para con Juan Ribero, su ahijado¹.

Este era el primer registro de un año en el que hubo 162 bautismos de niños mulatos, mestizos, indios y negros en la parroquia de La Catedral. Noventa de ellos llegaron a la pila bautismal acompañados de la madre soltera y de una amiga de ella, que sería la madrina; sólo en contados casos hizo presencia un padrino. El cura identificaba a estos chiquillos como hijos naturales o de madre soltera. Trece de los recién nacidos fueron llevados a la iglesia por sus madrinas o padrinos; debido a la ausencia de sus progenitores, se registraron como hijos "de padres desconocidos". Como era lo usual en estos casos, se anotaron en los libros con su nombre de pila y sin apellido. En ese año se bautizó también a un niño expósito de origen noble que fue criado por su madrina, una mujer de pueblo que lo había encontrado en una de las calles de

1. Iglesia parroquial de La Catedral, *Bautismos de Mulatos, Negros, Indios y Mestisos*, vol. 15 (1774-1780), fol. 236.

La Catedral². De todos los bautizados de castas, negros e indios, sólo 58 (35.8 por ciento) fueron identificados como hijos legítimos. Sus padres los llevaron al ritual y la mayoría de ellos contaron con la presencia de una madrina y un padrino.

En ese mismo año de 1780, tal como aparece en el libro de *Bautismos de españoles*, se realizaron 51 bautismos de niños hijos de parroquianos de calidad blanca. Como correspondía a la importancia de la parroquia, 35 de ellos ostentaban el título de hidalguía. Los 16 restantes simplemente declaraban ser de origen español. De estos, 13 fueron registrados como hijos habidos en legítimo matrimonio de sus padres; dos fueron llevados por sus madrinas y padrinos y quedó establecido en el acta que eran "hijos de padres desconocidos"; y una niña, la única en los registros de ese año, aparecía como hija natural, es decir, como hija de madre soltera.

El padre Camacho debía sentirse reconfortado en su celo cristiano cada vez que levantaba un acta bautismal de un parroquiano de calidad blanca: casi todos, temerosos de Dios y del rey, cumplían con los preceptos sacramentales, se casaban como era debido, parecían asumir sus deberes para con los hijos y pagaban cumplidamente los derechos bautismales. Por otro lado, los bautismos de las "gentes de color" debieron producir desconsuelo y fatiga al cura. Sus ovejas descarriadas, además de llevar vidas alejadas del sacramento del matrimonio, casi nunca tenían con qué pagar los derechos del servicio y debía anotarse al margen del acta, la oración: "No pagaron limosna".

Los registros bautismales de 1780 parecen señalar una clara correlación entre legitimidad y calidad. ¿Es esto cierto? ¿Hasta qué medida fue ese un año atípico? ¿Hasta qué punto los comportamientos sociales de los habitantes de La Catedral eran distintos de los de otras parroquias con condiciones étnicas y sociales diferentes a las del vecindario más privilegiado de la ciudad? ¿Hay en Santafé una conducta procreativa marcadamente polarizada entre blancos e indígenas, esclavos y castas? ¿Qué cambios se observan en el transcurso del tiempo? ¿Era la raza un factor más importante que el lugar de residencia en la determinación de la legitimidad?

2. Véase Nota No. 62 del capítulo VI.

La reciente producción historiográfica sobre la ilegitimidad de los niños ha explorado las diversas circunstancias que llevaban a una conducta procreativa que se localizaba claramente al margen de los dictados de la Iglesia y del Estado. La observación que se repite entre los especialistas es la existencia de un abultado volumen de hijos bastardos entre la población de las ciudades coloniales. Así, por ejemplo, Thomas Calvo encontró que hacia mediados del siglo XVII la ciudad de Guadalajara presentaba un porcentaje de bautizados ilegítimos que llegaba al 60 por ciento³. A su vez, las proporciones de niños ilegítimos en las comunidades brasileñas durante los siglos XVIII y XIX variaban entre 5.5 por ciento y el 65 por ciento⁴. Si se piensa en el control que ejercían la Iglesia y el Estado coloniales sobre la población, esta tendencia resultaría a simple vista paradójica. Los datos resultan aún más interesantes al compararlos con los bajos niveles de ilegitimidad que arrojan los estudios para algunas poblaciones tradicionales de Europa, en donde a partir de la Reforma Protestante buena parte de la población quedó temporalmente al margen de los controles de las nuevas iglesias⁵.

Los estudios sobre ilegitimidad en América Latina sugieren una íntima relación entre la conducta procreativa y la condición étnica. Así, Woodrow Borah ha encontrado en la historia de México que las uniones libres y sus frutos, los hijos naturales, fueron propios de los grupos de mezcla y no de la población indígena; en tiempos más recientes la población nativa ha tendido a seguir los patrones reproductivos de los mestizos de la Colonia⁶. En el mismo sentido se expresa Richard Konetzke cuando habla de las

3. Véase Thomas Calvo, "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: El caso de Guadalajara en el siglo XVII", *Revista de Indias* 44:173 (1984), 204.

4. Kuznesof, "Sexual Politics", 245.

5. De acuerdo con Peter Laslett, la tasa de ilegitimidad antes de 1840 en Inglaterra y Gales era del 3.0 por ciento. Después, entre 1845 y 1921, el nivel de ilegitimidad subió al 5.3 por ciento, cifra que el autor considera "muy preocupante". Las cifras para Suecia, registradas desde 1751, eran del 2.0 por ciento, en relación con todos los bautismos registrados. *Family Life and Illicit love in Earlier Generations* (Cambridge: Cambridge University Press, 1977), 103.

6. Véase W. Borah y Sh. F. Cook, "Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California", *California Law Review* 54, (1966), 963.

limitaciones de los mestizos para ser ordenados sacerdotes, ya que la mayoría de ellos eran hijos ilegítimos⁷.

A su vez, el citado Thomas Calvo, en su estudio sobre Guadalajara, hace referencia al desequilibrio entre los sexos –que se manifiesta en una relación de masculinidad de 70 por ciento– como la causa principal de la proliferación de relaciones informales y de altos índices de ilegitimidad en la ciudad tapatía. La abundancia de mujeres esclavas y mestizas, “atrayentes como el pecado”, llevaron a lo que el autor llama un “inexorable mestizaje del que la ilegitimidad es uno de los vectores más privilegiados”. Esclavitud, mestizaje y bastardía son para Calvo elementos que distinguen el entorno urbano tapatío. A su vez, son rasgos que definen el medio urbano en contraste con el medio rural indígena, que sigue siendo propicio para relaciones formales y prole legítima⁸.

En un reciente estudio en el que aborda el comportamiento procreativo de los habitantes de la ciudad de Sao Paulo, Elizabeth Kuznesof encontró que allí, como en Guadalajara, la ilegitimidad era muy alta. Sin embargo, señala que existen diferencias importantes por el mayor peso que tuvo la población afrobrasileña en el conjunto del paisaje racial. La ilegitimidad en Brasil parece haber sido un fenómeno más común en el medio urbano que en el rural. Esto se explicaría por el fuerte impacto que tuvieron la urbanización y la migración sobre la población rural femenina en edades reproductivas.

No obstante, para Kuznesof la ilegitimidad no siempre puede explicarse por los patrones de residencia, particularmente para los grupos de color. Si bien las blancas pobres buscaban la residencia en sitios urbanos, pues ofrecían mayores oportunidades laborales, para explicar la ilegitimidad entre las negras o las mulatas libres deben buscarse variables distintas a la localización, tales como factores relacionados con las pautas culturales entre las etnias. Kuznesof halló una clara asociación entre población libre de color, ilegitimidad y concubinato; esto sugiere una racionalidad de parte de las mujeres que se ligaban en este tipo

7. Konezke, “El mestizaje”, 231.

8. Thomas Calvo “Concubinato y mestizaje”, 204-209.

de relaciones. Estas por lo general se unían con hombres libres de igual o mejor posición, y rara vez con hombres de inferior estatus. Aunque desventajosas si se comparan con las uniones legítimas, estas uniones eran sin embargo opciones deseables para las mujeres de color, ya que a través de ellas obtenían favores y recursos para ellas y para su prole. No obstante, Kuznesof señala que los encuentros sexuales entre hombres poderosos y mujeres de clase baja eran, por lo general, situaciones de coerción y demostraciones de fuerza. La autora encuentra que si bien la ilegitimidad es mayor entre la población de color libre, era también frecuente entre la población de mujeres blancas, que en su conjunto tenían una fertilidad mayor que las mujeres de color⁹.

Retornando a Santafé, las evidencias cuantitativas de 1780 sugieren que mestizos, indígenas y negros tenían un comportamiento proclive a la ilegitimidad de la prole. Sin embargo, los datos referidos a un año y a una parroquia determinada no son concluyentes, ni pueden ser aplicados para el conjunto de la población santafereña. Esto nos llevó a extender el estudio a un período más amplio, los últimos 50 años del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX, y a incluir un barrio popular que sirviera de contraste al barrio de élite de La Catedral.

TENDENCIAS DE LA LEGITIMIDAD DE LOS SANTA FERENOS

Contar con los registros bautismales de las dos parroquias más pobladas de la capital durante un lapso de 35 años ofrece la oportunidad de conocer en gran detalle los niveles de legitimidad de buena parte de la población santafereña a fines de la Colonia. La recolección diaria de los bautizos y su consignación en distintos libros de acuerdo con la calidad, arrojan luz sobre la distribución racial y sobre las tendencias de la legitimidad en el tiempo, y permiten discernir el peso específico de diversas variables en la determinación de la ilegitimidad.

El análisis estadístico de los datos para las dos parroquias establece que el factor de mayor efecto en la legitimidad es la

9. Kuznesof, "Sexual Politics", 248-256.

calidad. En efecto, al tomar los dos quinquenios extremos, que corresponden a 1765-9 y 1795-9, se halló que el 66 por ciento de los niños legítimos eran de raza blanca, el 34 por ciento eran mestizos y 39 por ciento eran indios¹⁰. La distribución racial de todos los bautizados era así: 49 por ciento españoles, 40 por ciento mestizos y 7 por ciento indígenas.

Aunque el factor 'lugar de residencia' influyó en la legitimidad, su peso no es tan marcado como los de raza y condición socioeconómica. El fuerte efecto de la calidad sobre la legitimidad en La Catedral, que alcanzó a ser del 86 por ciento para los bautizados de raza blanca en el lapso de esos 35 años, se vio influenciado por la inclusión de los vástagos de la aristocracia local, cuyo nivel de legitimidad en todo el período fue de 97.3 por ciento, como se puede observar en el Gráfico VII-1 (véase también Cuadro VII-1), lo que indudablemente aumentó la legitimidad de todos los blancos en ese barrio. Aunque era de esperarse que los dones de Las Nieves se casaran más a menudo que sus vecinos blancos pobres, los efectos en la legitimidad general no se pueden discernir porque en las actas bautismales casi siempre se omitía el apelativo de hidalguía.

Con relación a las tendencias en el tiempo, puede apreciarse una disminución en el conjunto de los niños legítimos de todos los grupos raciales que se llevaban a bautizar. Esta reducción se volvió drástica en los dos últimos quinquenios. Aunque la reducción de la legitimidad fue común a los dos barrios, esta se tornó en un fenómeno estructural en Las Nieves, el barrio popular (véase Gráfico VII-2). Por ejemplo, los niños blancos legítimos disminuyeron allí a menos de la mitad del total de bautizados después de la década de los años 80. Esto coincidió con un importante aumento de los blancos o "tenidos por tales" vecindados en la parroquia¹¹. No se soslaya el hecho de que niños mestizos ilegítimos hubieran hecho el tránsito a los libros bautismales reservados a los españoles, confirmándose así el proceso de blanqueo de la población de las castas al que se ha hecho referencia en otros capítulos.

10. Los negros no se incluyen porque los datos sobre ellos son incompletos.

11. Véase Cuadro III-1.

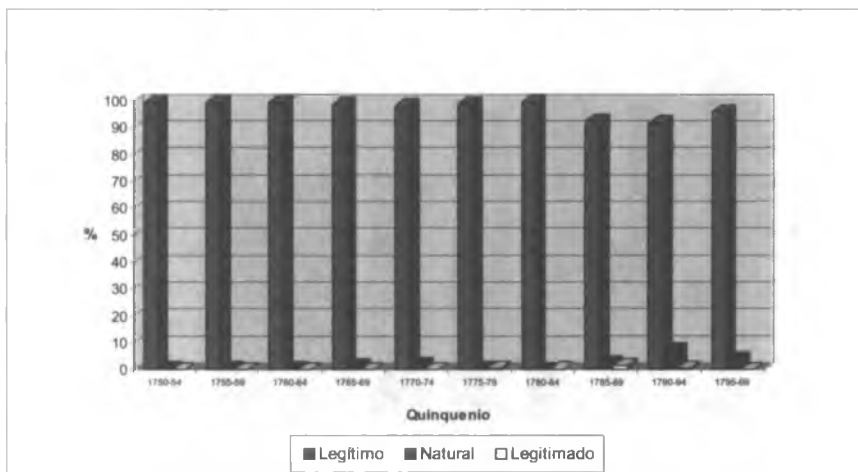


Gráfico VII-1. Distribución porcentual de los hijos legítimos de dones y doñas. La Catedral (1750-1799).

CUADRO VII-1
Distribución porcentual de los hijos legítimos de los dones y doñas. La Catedral, 1750-99

Años	Legítimo	Natural	Legitimado	No.
1750-54	99.4	0.6	-	172
1755-59	99.4	0.6	-	169
1760-64	99.4	0.6	-	176
1765-69	98.7	1.3	-	155
1770-74	98.2	1.8	-	219
1775-79	98.9	0.5	0.5	192
1780-84	99.6	0.0	0.4	220
1785-89	92.5	2.5	1.5	199
1790-94	91.8	7.5	0.6	268
1795-99	96.0	3.9	-	327
Total				2.097

Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral. *Libros de bautismos de españoles, 1750-1799.*

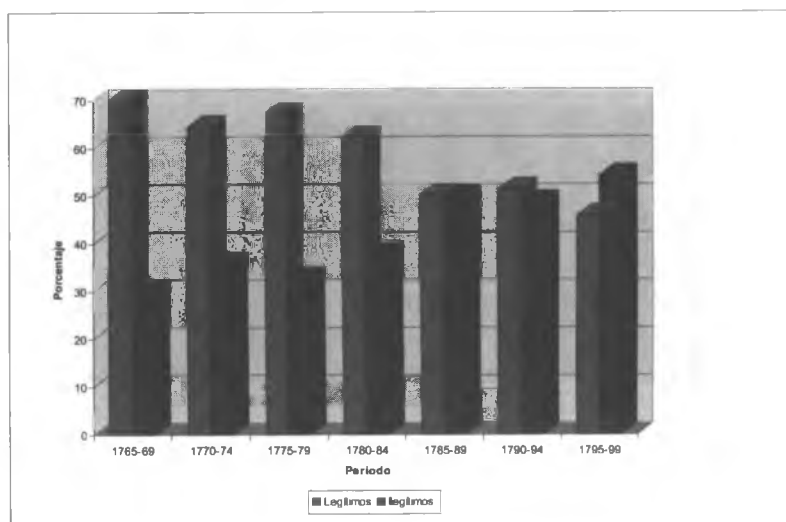


Gráfico VII-2. Distribución porcentual de hijos legítimos. Población blanca de Las Nieves, 1765-99

CUADRO VII-2			
Distribución porcentual de hijos legítimos			
Población blanca de Las Nieves, 1765-99			
Años	Legítimos	Ilegítimos	No.
1765-69	69.9	30.1	342
1770-74	64.5	35.6	563
1775-79	67.2	32.8	525
1780-84	62.3	37.8	612
1785-89	50.1	49.9	597
1790-94	51.4	48.6	829
1795-99	45.7	54.2	975
Total			4.443

Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral. *Libros de bautismos de españoles, 1750-1799.*

Los niveles de legitimidad mestiza también declinaron notablemente en los últimos años. Las condiciones demográficas de las castas darían algunas pistas sobre este incremento. El censo de 1793 revela que en la población "de todos los colores" el desequilibrio entre los sexos se había elevado: en ese año, las mujeres constituyeron el 62 por ciento de la población de las castas¹². Si tenemos en cuenta el desbalance sexual y las tendencias endogámicas de la nupcialidad colonial, la dificultad para contraer matrimonio era un obstáculo real que conducía al concubinato. La causa de la abundancia de mestizas debe buscarse en la creciente migración rural-urbana que, como se señala en el capítulo II, era selectiva según el sexo. Las migrantes se ubicaban preferentemente en los barrios periféricos y populares, se vinculaban al servicio doméstico, a la venta ambulante y a los oficios de revendedoras en las plazas de mercado, y entraban casi siempre en relaciones transitorias o de cohabitación permanente con hombres mestizos o blancos (algunas probablemente se casaban por la Iglesia). El resultado final era el decremento de los vástagos legítimos en las filas de las castas.

La legitimidad de los indígenas de Las Nieves declinó agudamente en los dos últimos quinquenios. Como ya se sabe, el volumen total de indígenas en la ciudad había disminuido durante el siglo XVIII y, según el censo de 1793, su caída fue vertical en los últimos años. Esta población estaba localizada en su mayoría en los barrios periféricos, a donde seguían migrando desde las zonas rurales aledañas.

La persecución indígena efectuada por las autoridades virreinales fue rigurosa. Como lo anotaba Julián Vargas, estos grupos fueron el objetivo favorito de las políticas borbónicas de limpieza, ya que a ellos se atribuían todas las calamidades que asolaban a la capital (robos, riñas, mendicidad, desaseo de las calles y prostitución). Los indígenas resistieron estas políticas de persecución periódica, que intentaban devolverlos a su lugar de origen a través de su inmersión en los grupos mestizos de la ciudad, que automáticamente los colocaba en una categoría ra-

12. El porcentaje de mujeres de castas que arrojó el censo de 1779 fue de 58.6.

cial distinta¹³. Puesto que el desbalance sexual indígena era uno de los más altos, ocasionó la salida de mujeres nativas de su grupo étnico y su inserción en los sectores mestizos, constituyéndose en otro mecanismo de miscegenación urbana¹⁴. Al ser Las Nieves un vecindario periférico donde estaba enclavado Pueblo Nuevo, el vecindario de los nativos, allí la proporción de indígenas era alta, si se la compara con la de La Catedral. El servicio doméstico era ocupación común a los dos sexos en la capital. De acuerdo con el censo de indígenas de 1806, se pudo establecer que el 56 por ciento de los censados eran sirvientes. Trabajos como los de leñatero, jornalero y albañil también constituían ocupaciones populares entre los indígenas¹⁵.

Las tendencias de la legitimidad en La Catedral eran claramente distintas entre los grupos de blancos y los de mestizos e indígenas (véase Gráfico VII-3). Los criollos y peninsulares de esta zona residencial tendían más hacia la matrimonialidad legal, procreando sus hijos dentro de los cánones católicos. En vez de declinar, esta tendencia se acentuó hacia el final de la Colonia. Es indudable que la concentración de miembros de la élite en esta parroquia ejerció gran influencia en la tendencia hacia la legitimidad, requisito indispensable para la conservación de los patrimonios, la preservación de un origen limpio de "malas razas", y para el monopolio de los cargos públicos de más prestigio.

La legitimidad estaba en efecto inextricablemente unida al principio de honorabilidad, que era justamente el principio ordenador que diferenciaba a las élites de los de abajo. El aumento de la legitimidad en los últimos quinquenios estaba correlacionado con la creciente conciencia de diferenciación racial y social de la élite a que se hizo referencia en capítulos anteriores¹⁶.

En La Catedral la legitimidad de las castas declinó en forma aguda. El tránsito de los mestizos de los libros de mezclas a los

13. Vargas Lesmes, *La sociedad de Santafé colonial*, 28-9.

14. *Ibíd.*

15. *Ibíd.*, 40-4.

16. Sobre el significado del honor para las diferenciaciones de clase y raza véanse Ramón Gutiérrez, *When Jesus Came* 176-226; Ann Twinan, "Honor, paternidad e ilegitimidad. Los padres solteros en América Latina durante la Colonia", *Estudios Sociales* 3 (Medellín: FAES 1988), 13.

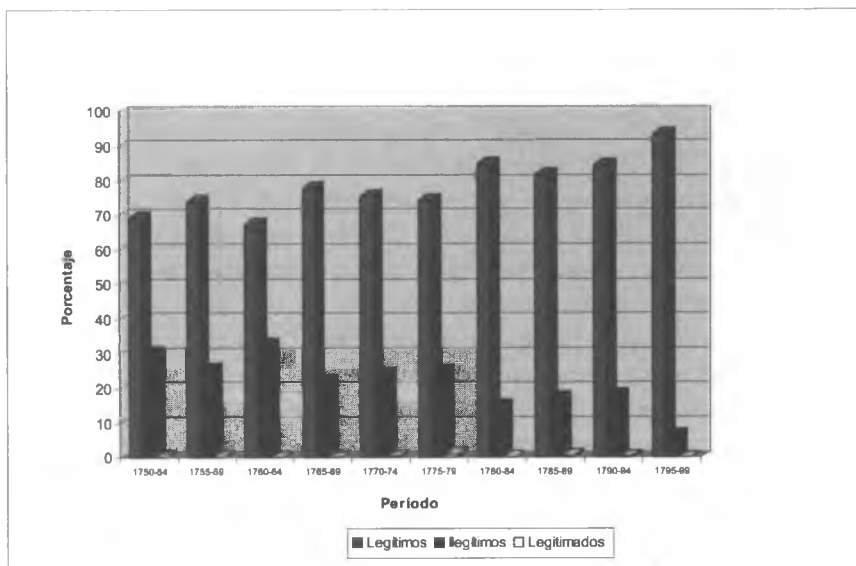


Gráfico VII-3. Distribución porcentual de hijos legítimos de la población blanca. La Catedral, 1750-99.

CUADRO VII-3				
Distribución porcentual de los hijos legítimos de la población blanca de La Catedral, 1750-99				
Años	Legítimos	Ilegítimos	Legitimados	No.
1750-54	69.5	30.3	0.2	597
1755-59	73.9	25.6	0.2	534
1760-64	67.3	32.8	-	718
1765-69	78.0	22.0	-	429
1770-74	75.6	24.0	0.4	471
1775-79	74.4	24.7	0.9	469
1780-84	84.9	14.9	0.2	456
1785-89	81.7	17.6	0.7	437
1790-94	84.4	18.2	0.4	544
1795-99	93.5	6.5	-	507
Total				5.163

Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral. Libros de bautismos de españoles, 1750-1799.

libros de españoles fue allí más difícil que en Las Nieves, ya que las diferencias entre las etnias y las clases eran más acentuadas. Esto explicaría los volúmenes diferenciales de blancos en las dos parroquias. De acuerdo con los censos, la población de blancos estaba diezmándose por efectos del mestizaje. Esto se reflejaba en los registros de blancos de La Catedral pero no en Las Nieves, en donde los blancos se habrían incrementado por el “paso” de los mestizos a sus filas. El volumen de bautizados mestizos también disminuyó, hecho que impide asociar la reducción de la legitimidad con la migración de mujeres.

Los factores de mayor peso en La Catedral estaban relacionados con el desmejoramiento de las condiciones de vida de las castas, que las marginaba de cualquier gasto que implicara desviar sus magros ingresos en cosas distintas a la satisfacción de sus necesidades básicas. La pobreza era el denominador común de los mestizos; pero los de La Catedral eran quizás los más destituidos, y el compartir el vecindario con los más pudientes de la ciudad agudizaba la percepción de su pobreza. Las descripciones que hacen los contemporáneos acerca de las condiciones infrahumanas de las viviendas de los jornaleros de La Catedral adquieren un tono menos pesimista cuando se refieren a la “pobreza digna” de los artesanos de Las Nieves¹⁷. La honda diferenciación social que vivía la capital hacia finales del siglo se manifestaba también en la agudización de las tendencias de ilegitimidad entre la pobreza. Era La Catedral el escenario más visible de estos contrastes porque allí vivían tanto los más pudientes como los más pobres de la ciudad.

LOS ILEGÍTIMOS: HIJOS NATURALES O “DE PADRES NO CONOCIDOS”

A simple vista, los ilegítimos constituían un grupo con características precisas: eran los niños habidos fuera de las relaciones matrimoniales y que el gobierno colonial ponía al margen de los beneficios legales y sociales otorgados a los hijos habidos en matri-

17. Por ejemplo, véase Rafael Eliseo Santander et al., *Cuadros de costumbres* (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1936), 75-76.



Biombo. Mujeres y un niño con alimentos, escena al aire libre. Anverso del biombo, segundo bastidor, derecha-izquierda. Recuadro inferior. Colección privada. Santafé de Bogotá, 1737. Fotografía de María del Pilar López.

monio formal. En la práctica social el mundo de la ilegitimidad era tan complejo como el de la matrimonialidad. Las limitaciones o las posibilidades en la vida de estos niños dependían de la condición en que se había producido su concepción. Sus circunstancias familiares, las probabilidades de acceder a la legitimación y las posibilidades de recibir herencias variaban enormemente si eran hijos naturales, de padres desconocidos o niños expósitos. Los hijos naturales presumiblemente eran los hijos de madres solteras y de padres ausentes de la vida de las mujeres, o ausentes en el momento de la ceremonia, pero maridos permanentes o compañeros transitorios. Los hijos de padres no conocidos hacían referencia a casos en que uno o los dos progenitores estaban ligados en matrimonio con otras personas, por lo que los niños eran conducidos al bautismo por allegados o padrinos. Finalmente, los expósitos eran niños que habían sido encontrados en los atrios de las iglesias o en la calle y llevados a bautizar por gentes de "buen corazón"¹⁸.

Analizar las diversas categorías de ilegítimos es el objeto de esta parte del capítulo. Aquí, además de la raza, se establece que el vecindario y las condiciones socioeconómicas de las familias son factores significativos en la determinación de una u otra modalidad de ilegítimos.

NIVELES DE ILEGITIMIDAD DE LA POBLACIÓN BLANCA

Al mirar la distribución de los niños ilegítimos blancos que aparece en el Gráfico VII-4, que corresponde a Las Nieves, y comparándola con el Gráfico VII-5, que pertenece a La Catedral, se puede discernir el efecto que tuvo el lugar de residencia en la mayor o menor proporción de hijos naturales o de padres no conocidos. El peso de los hijos naturales entre los ilegítimos es de tal magnitud en Las Nieves que se puede decir con certeza que esta fue la modalidad que adoptó la ilegitimidad en ese barrio. La proporción de hijos de padre no conocido es reducida durante todo el

18. Los niños expósitos ya se estudiaron en un capítulo previo. Aquí solo nos interesa conocer la proporción de ellos en relación con la población de ilegítimos.

período, a excepción del último quinquenio, en el que se observa un pequeño aumento. El tiempo es un factor que tiene marcado efecto en la consolidación de la modalidad 'hijo natural'; desde 1785 hay un incremento notable de niños blancos clasificados en esa categoría. Este hallazgo confirma muchas de las hipótesis que a lo largo de este escrito se han hecho en relación con la prevalencia de los amancebamientos y sobre la abundancia de madres blancas pobres y solteras que son jefas de hogar.

En el Gráfico VII-5 se observa que en La Catedral el volumen de ilegítimos entre los blancos es reducido, por el efecto que produce la inclusión de los dones. Entre los ilegítimos, la proporción de niños de padres no conocidos es mayor que en Las Nieves y la de hijos naturales es comparativamente menor. Como se sabe, los hijos de padres desconocidos incluían niños nacidos en relaciones adulterinas, lo que impedía que sus progenitores se presentaran en forma espontánea ante el cura para cristianizarlos. Eran dos las situaciones más frecuentes. En una, la madre era soltera pero de estrato social alto; su condición era una mancha personal y un obstáculo mayor para contraer nupcias. Por eso, la futura madre soltera optaba por ocultarse hasta el nacimiento de la criatura, luego de lo cual la entregaba a parientes cercanos, en el mejor de los casos. En otra, el padre era un hombre casado y la madre, antes que ponerlo en evidencia, prefería declarar a su hijo como "de padre desconocido". El adulterio de mujeres casadas pertenecientes a los estratos superiores no debió ser un evento raro en Santafé. No lo era en la provincia de Venezuela, en donde, según lo señala Kathy Waldron, era frecuente que mujeres casadas de las familias más ricas sostuvieran relaciones adulterinas con hombres de su misma raza ¹⁹.

19. La autora examinó los *Libros personales* del obispo Mariano Martí, quien desde 1770 recorrió la provincia de Venezuela para restablecer la autoridad eclesiástica, "la riqueza y el prestigio del clero". El obispo escribió un diario personal durante sus viajes. Allí quedaron consignados en detalle rasgos de la vida privada, de los pecados, de la conducta escandalosa y de los crímenes cometidos por los habitantes de los lugares que recorría. En el diario se resalta la conducta adúltera de hombres y mujeres de la provincia. Con relación a estas últimas la autora señala que de los 250 casos de adulterio citados por Martí, 48 se refieren a mujeres casadas comprometidas afectivamente con hombres distintos a sus maridos. Kathy Wal-

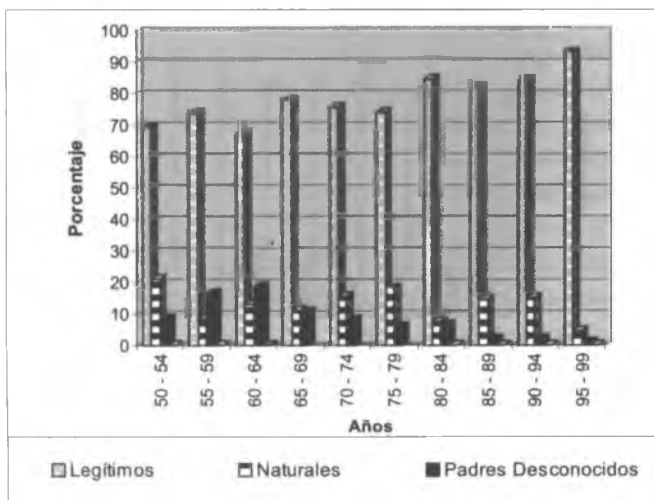


Gráfico VII-4. Distribución porcentual de hijos ilegítimos de la Población blanca de Las Nieves, 1765-99.

CUADRO VII-4						
Distribución porcentual de los hijos ilegítimos de la población blanca de Las Nieves, 1765-99						
Años	Legítimos	Ilegítimos				No.
		Natural	Padres descon.	Expósitos	Sub-total	
65-69	69.9	27.2	2.0	0.9	30.1	342
70-74	64.5	31.8	2.7	1.1	35.6	563
75-79	67.2	25.5	6.9	0.4	32.8	525
80-84	62.3	31.8	5.0	1.0	37.8	612
85-89	50.1	47.8	1.3	0.8	49.9	597
90-94	51.4	46.2	2.1	0.2	48.6	829
95-99	45.7	49.4	4.3	0.5	54.2	975
Total						4.443

Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral. Libros de bautismos de mestizos, mulatos, indios y negros, 1750-1799.

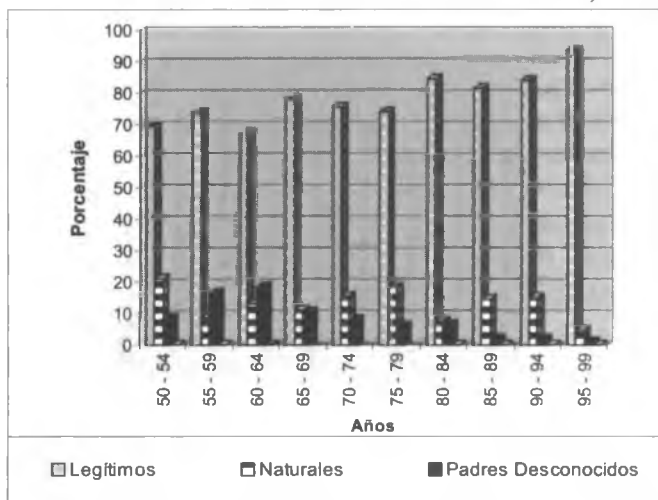


Gráfico VII-5. Distribución porcentual de los hijos ilegítimos de la población blanca de La Catedral, 1750-99.

CUADRO VII-5							
Distribución porcentual de los hijos ilegítimos de la población blanca de La Catedral, 1750-99							
Años	Legítimos	Ilegítimos				Legitimados	No.
		Natural	Padres descon.	Expósitos	Sub-total		
50-54	69.5	21.3	8.7	0.3	30.3	0.2	597
55-59	73.9	8.7	16.6	0.3	25.6	0.2	534
60-64	67.3	13.3	18.9	0.6	32.8	-	718
65-69	78.0	11.3	10.7	-	22.0	-	429
70-74	75.6	15.7	8.3	-	24.0	0.4	471
75-79	74.4	18.5	6.2	-	24.7	0.9	469
80-84	84.9	7.7	7.0	0.2	14.9	0.2	456
85-89	81.7	14.9	2.5	0.2	17.6	0.7	437
90-94	84.4	15.4	2.6	0.2	18.2	0.4	544
95-99	93.5	4.9	1.4	0.2	6.5	-	507
Total							5.163

Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral. *Libros de bautismos de españoles, 1750-1799.*

Hubo ocasiones en que ambos padres eran solteros, pero por distancia racial y social era preferible declarar a los hijos como “de padre no conocido”. La historiadora Ann Twinam refiere un caso ocurrido en La Habana en el que un teniente de fragata, viudo y por lo tanto sin impedimento legal para casarse, procrea una hija natural con una mujer blanca. Por razones no especificadas en el documento, al bautizarla, él la declara como “hija de padres no conocidos”, acción que le ocasionó grandes “remordimientos de conciencia” y que lo llevó años más tarde a solicitar el cambio del estatus de la niña al de “hija natural”. No contento con esto, procedió a legitimarla, para lo cual pagó una fuerte suma de dinero a la Corona²⁰.

Este caso es del mayor interés por la claridad que arroja sobre la diferencia legal y social que existía entre los hijos de “padres no conocidos” y los hijos “naturales”. Los primeros estaban en una condición legal inferior, pues se desconocía su origen y el nombre y la situación de legitimidad de sus progenitores. Sus opciones en la vida se reducían considerablemente. No podían aspirar a un buen matrimonio, ni a ocupar cargos públicos o eclesiásticos altos. Los hijos naturales, si bien estaban en una situación social y legal desventajosa con respecto a los hijos legítimos, conocían su origen –al menos su origen materno– y quedaban legitimados automáticamente cuando sus padres contraían nupcias.

En aquellos casos en los que por impedimentos de variada índole no se realizaba el matrimonio, los hijos naturales podían ser legitimados a través de las Cédulas de Gracias a Sacar²¹, mecanismo al servicio de los sectores adinerados y honorables²². Es

dron, “The Sinners and the Bishop”, *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, Asunción Lavrin (ed.), (Nebraska: University of Nebraska Press, 1989), 167.

20. Véase el caso completo en Ann Twinam, “Honor, paternidad e ilegitimidad” 29-30.

21. Como lo señala Ann Twinam, estos eran documentos que daban al solicitante la oportunidad de “sacarse” de una categoría y pasar a otra. Servían para cambiar el estatus racial, para obtener el título de hidalguía, para adquirir la categoría de súbditos españoles, etc. Apunta la autora un total de 71 categorías diferentes en el Decreto Real de 1801. En “Honor, paternidad e ilegitimidad”, 11-12.

22. No solamente se requería poseer dinero para solicitar una Cédula de

verdad que los hijos adúlteros podían “sacarse” y convertirse en legítimos, pero el costo era muy superior para ellos que para los hijos naturales, de lo que se infiere que muy pocos adúlteros de Santafé fueron legitimados²³. Esta diferenciación en el valor de las Cédulas de Gracias a Sacar para las dos categorías de ilegítimos confirmaría una vez más la separación que hacía la sociedad y el Estado coloniales entre los hijos naturales y los de padres no conocidos, así como la valoración social inferior de estos últimos.

En algunas ocasiones el hijo natural de uno de los dos cónyuges se aceptaba como propio a la hora de contraer matrimonio. Por ejemplo, cuando Francisco Hernández dictó su testamento, dijo que, para “descargo de su conciencia”, se sentía obligado a confesar que antes de contraer matrimonio su esposa había tenido un hijo y que él lo hizo pasar por propio, habiéndolo legitimado cuando contrajo matrimonio con la madre del niño. La legitimación del niño –que para entonces era un presbítero de la orden de Predicadores y que por su calidad de hijo legítimo había podido acceder a la posesión de capellanías– parece que pesaba en la conciencia de Francisco. Dice éste haber sido empujado a tal acción por el “falso amor hacia su esposa e hijo”, pero según se lee a renglón seguido en el documento, lo que le preocupaba a Francisco era dividir sus bienes entre sus hijos legítimos y el hijo natural de su mujer²⁴.

LOS HIJOS ILEGÍTIMOS DE LA ARISTOCRACIA SANTA FERREÑA

Plantear los problemas de ilegitimidad entre los blancos, tomando el grupo como si fuera una entidad homogénea, puede conducir a conclusiones erradas. Por un lado, la misma dinámica racial hacía imposible la categorización rotunda por el color, y

gracia. También se debían reunir todos los requisitos que probaran la honorabilidad del solicitante. No era posible legitimar a un hijo de padre blanco y madre de color. Véanse ejemplos de esta situación en Ann Twinam, “Honor, paternidad e ilegitimidad”, 31.

23. Costaba 5.500 reales legitimar un hijo de padres solteros, pero 25.000 reales si la madre era soltera y el padre era casado. Véase Ann Twinam, *Ibid.*

24. AGN, Colonia, *Notaría Segunda*, vol. 233, fol. 261.

muchos de los niños que aparecían en los libros como blancos eran en realidad producto de uniones interraciales que por la cercanía de la pigmentación escapaban a los ojos del cura. Los niños hijos de relaciones ilícitas que aparecen registrados como blancos eran, en general, los frutos de españoles y criollos con mujeres 'mochuelas' ('ochavonas', o sólo con un octavo de sangre india, y por lo tanto próximas a hacer el tránsito a la condición legal de blancas)²⁵. Sin embargo, no hay suficientes pruebas que lleven a pensar que esta hubiera sido una práctica común en la parroquia de La Catedral.

Como se señalaba anteriormente, la separación entre blancos y no blancos en La Catedral era más factible gracias a la marcada diferencia social y cultural entre las diversas razas. La habilidad para pasar de un grupo sociorracial a otro se hacía más difícil en ese sector, pues las condiciones de riqueza y pobreza eran más agudas. Un mayor número de elementos diferenciadores —el sitio de residencia [casa, tienda o "bohío"], la apariencia física, el vestido, el lenguaje— ayudaban al cura para la definición de la calidad.

Por otro lado, en La Catedral más que en ningún otro sector capitalino se hace palpable la diversidad de los blancos. La élite blanca, que se esforzaba sobremanera por conservar sus títulos de hidalguía y por acomodar su estilo de vida a las estrictas normas hispánicas, se distanciaba de sus hermanos de color, menos favorecidos por la fortuna. En lo referente a las costumbres matrimoniales y a la procreación de los herederos, encontramos en La Catedral una distancia mayor entre los blancos hidalgos y los otros españoles sin título que entre estos y las castas; la posición económica y social eran factores cruciales a la hora de formar una familia. En este sentido, la legitimidad de la prole entre los sectores de élite seguía pautas más rigurosas que entre los otros blancos residentes en el barrio. La prole legítima se constituía en la trasmisora de la propiedad, del honor familiar y de los apellidos. Los altos niveles de legitimidad (véase Gráfico VII-1), no obstante, hacen alusión a las prácticas generalizadas de la matrimonialidad entre la élite, pero no dan cuenta de la sexualidad

25. Finestrada, *El vasallo*, 104.

extramatrimonial ni de los hijos habidos en relaciones irregulares y, por lo tanto, no describen la situación de todos los ilegítimos de la nobleza de la ciudad.

Es preciso anotar que estos registros se refieren a los niños que eran conducidos a la pila bautismal por ambos progenitores (los legítimos) o por la madre (los naturales). Aquí no aparecen los hijos habidos en relaciones adulterinas de los nobles con mujeres solteras, en cuyo caso aparecerían registrados como "hijos de padre no conocido", perdiéndose en forma definitiva la posibilidad de conocer la posición social del padre. Hay un caso excepcional que vale la pena mencionar. En septiembre de 1795, el clérigo presbítero de la parroquia de La Catedral puso óleo y crisma a una niña, a quien bautizó como Josefa María Rosalía Gertrudis, "hija distinguida de padres ocultos"²⁶. No sabemos qué pasó eventualmente con la niña, pues la había llevado a bautizar otro presbítero y no algún familiar o conocido.

Las exigencias en la conservación del honor y del patrimonio entre la aristocracia santafereña hacían más rigurosa la endogamia matrimonial; no obstante, las costumbres procreativas trasgredían las reglas de la ortodoxia católica y las fronteras del color. Esto se infiere por las referencias a hijos naturales que aparecen en los testamentos de los hidalgos de Santafé.

Los hijos naturales adquirían ciertos derechos de herencia y alguna prestancia social vedados a los hijos de padre desconocido. Tal fue el caso de Petronila Pava, quien llevaba el apellido de su padre, el doctor Gabriel Pava, de quien era hija natural reconocida. Esta mujer, pobre de solemnidad, según lo indicaba el procurador de pobres, en la mortuoria de su padre reclamó el quinto de sus bienes. El doctor Pava había muerto hacía dos años y no tenía herederos. Por lo tanto, Petronila estaba en todo su derecho de reclamar²⁷.

Los hijos naturales de los hidalgos locales obtenían a menudo el reconocimiento social y el soporte económico de sus progenitores. Esto se puede apreciar por el buen número de hijos

26. Iglesia parroquial de La Catedral, *Libros de Bautismos*, vol. 15, fol. 35.

27. AGN, Colonia, *Testamentarias de Cundinamarca*, Vol. 7, fols. 312 r y v. 14 r y v.

naturales que aparecen en los testamentos reclamando, recibiendo y distribuyendo herencias. Fue el caso de Manuel, hijo natural de doña Ignacia Galvis y del médico Manuel Froes, quien fue a Europa a estudiar medicina bajo la total responsabilidad económica de su padres²⁸. Cuando Josefa Aurtinechea, hija natural de Micaela Aurtinechea, hizo su testamento, era una mujer soltera cuyos bienes raíces heredó de su madre y con un esclavo que recibió como herencia paterna²⁹.

El testamento de un hijo natural de un vecino de Mérida (Venezuela) residenciado en La Catedral ilustra una circunstancia de ascenso social que debió ser muy poco común en estos casos. Al testar, ese individuo declaró ser don, aunque ninguno de sus progenitores lo era; había surgido de la nada, pues manifestó que no tenía bien alguno cuando contrajo matrimonio. Sin embargo, en su testamento consignó numerosos bienes de fortuna: varias pulperías, dos tiendas de chichería, bienes raíces, un esclavo, dinero en efectivo y bienes de uso personal de considerable valor. Con todo, no sabemos, cómo obtuvo el honorífico título de don³⁰.

Otro caso semejante es el de un doctor, don Tomás de Villanueva y Peñalver, abogado de la Real Audiencia e hijo natural de don José Peñalver, fiscal de la Real Audiencia, y de Theresa Florez de Silva³¹. ¿Cómo llegó don Tomás a ser miembro de la Real Audiencia sin ser hijo legitimado o reconocido? Probablemente su condición de hijo natural era un secreto bien guardado que sólo se hizo público a la hora de hallarse próximo a dejar este mundo.

Una opción que tenían los padres de hijos naturales era su legitimación después de contraídas las nupcias. Esta alternativa no fue muy común en Santafé, como se puede apreciar en el Cuadro VII-5. Este procedimiento a veces dejaba dudas entre las autoridades civiles, que por las enmendaduras de las actas en donde se había cambiado el estatus de "hijo natural" por el de "hijo legítimo", se resistían a conferir derechos de herencia a los hijos legitimados. Esto le ocurrió a la menor, doña Concepción Larrabe, cuyos padres la habían concebido en estado de soltería

28. AGN, Colonia, *Notaría Segunda*, vol. 221, fol. 310.

29. *Ibíd.*, vol. 211, fol. 32.

30. *Ibíd.*, vol. 233, fol. 144 r y v.

31. *Ibíd.*, vol. 211, fol. 101 r y v.

y luego habían contraído nupcias, justamente para evitarle todos los problemas asociados a la bastardía. Cuando contrajeron matrimonio, el padre de la niña, don Antonio Larrabe, fue personalmente a la casa del presbítero, don Pasqual Leal, a llevarle la partida de casamiento y “el recado del Discreto Provisión”, para que pusiera al margen de la partida de bautismo la nota de “legitimada por subsecuente matrimonio”. Pero el cura, por exceso de celo, por amistad con Larrabe o por pura ignorancia, borró la expresión ‘natural’ y la cambió por la palabra ‘legítima’. Esta acción invalidaba el acta, opacaba el estatus real de la niña y ponía en entredicho sus derechos a heredar todos los bienes que el padre le dejara.

Valiéndose de todos los medios a su alcance, la madre de Concepción trató de probar la legitimidad de su hija, produciendo de paso una rica información que deja entrever la delicada red de afectos que se tejían entre padres e hijos, la expresión física de ellos y aun los sentimientos posesivos de los padres con relación a sus hijas mujeres. Se trataba de probar que, en efecto, Concepción era hija del señor Antonio Larrabe y que, por lo tanto, podía heredar sus bienes. Para esto se practicó una información en la que se examinaron los testimonios de personas que hubieran conocido bien a don Antonio y que pudieran dar cuenta de su comportamiento paternal. Un testigo dijo que don Antonio se había casado para legitimar a su hija, “[...] cuya pública voz y fama se fundava en que la tenía en su casa, la sustentava y la vestía y la llevaba siempre consigo...” Teresa García, que vivió en la casa de Larrabe y de Rosa Santos, su esposa, vio que el citado señor “*hasta [d]entro de la cuna de la niña iba y la besava y le decía pobre de mi hija*”, y que eran frecuentes las expresiones de amor de Larrabe hacia su hija.

En la decisión de los padres para santificar las nupcias pesaba mucho la legitimidad de los hijos. El caso de Concepción ilustra bien este punto: todos los testigos estaban de acuerdo en que el matrimonio se había producido por el interés del padre de proteger el buen nombre de su hija y salvaguardarle su futuro. Con respecto a esto último, el documento explora un aspecto de la vida entre padres e hijas que no ha sido suficientemente estudiado en la literatura sobre familia: el escaso interés y, en ocasiones, la hostilidad abierta contra el matrimonio de las hijas. Esta oposición, que es más acentuada cuando son hijas únicas, era motivada por el temor al desamparo en la vejez y la enfer-

medad. En el caso que estamos analizando, la oposición de Larrabe a las pretensiones del joven que estaba prendado de su hija reflejan los celos que siente el padre por el joven que quiere "llevarse a su máspreciado tesoro". El joven en cuestión se había dirigido al presbítero Luis de Santa Teresa Guinea para que, por su intermedio, le hiciera saber al padre de las intenciones de contraer matrimonio con Concepción. La respuesta de Larrabe ilustra muy bien su reacción frente a las pretensiones del joven: "¿Qué es lo que Ud. dice padre y ay gavilanes que quieren a mi amada hijita, que no tengo otro consuelo ni otro objeto a quien dirigir mis caricias que la única complacencia que en medio de tantos achaques que Ud. ve y sabe padesco...?"

El pretendiente no había seguido los trámites regulares, como pedir la mano directamente a los padres, una vez demostradas sus "facultades" y aclarado su origen. Esto le producía incertidumbre a Larrabe. Pero lo que más pesaba en su decisión era el temor a verse privado de la compañía de su único vástago, según se desprende de sus palabras:

Acaso se duda quién es ella, por ventura ignoran que es mi hija y que no tengo otra. Ud. sabe padre que los sentimientos de la naturaleza son vínculos imprescindibles que hasta los mismos brutos no[s]enseñan y que ahora me apartara yo de mi hijita cuando más la necesito y la entregara a un hombre que no se sabe quién es. No padre, ella es niña delicada, tierna, sin reflexión, que no sabe lo que hace, no puede estar mejor que con sus padres a quien nada le falta y después de mis días le queda con qué pasar, porque lo que tengo a ella le pertenece porque no tengo otra hija³².

Para impedir toda posible complicación, Larrabe resuelve llevarse a Concepción a "temperar" lejos de la ciudad, en el pueblo de Tocayma, "que en idas y vueltas, se le desvanecerán esas muchachadas que no son otra cosa". La decisión del padre debió surtir los efectos esperados, ya que al momento de este pleito Concepción permanecía soltera³³.

32. AGN, Colonia, *Testamentarias de Cundinamarca*, vol. 31, fol. 988. La ortografía de la cita se ha actualizado para facilitar su lectura.

33. *Ibid.*, fols. 984-1002.

Tener hijos naturales entre la nobleza acarrea más deshonor para la mujer, ya que reconocer el hijo sacaba a la luz pública la falta individual que la sociedad entendía como un insulto a las buenas costumbres. Valga anotarse que el pecado se atribuía enteramente a la mujer, pues el padre no era sujeto de sanción social. Por ello era frecuente que las madres solteras se decidieran por otras alternativas, como la de abandonar a sus hijos. Paradójicamente, esta opción tenía ventajas sociales tanto para la madre como para el hijo, si recordamos que los expósitos tenían legitimidad legal. Al ocultar su embarazo y maternidad, la mujer podía presentarse ante sus padres como doncella y digna de ser llevada al altar.

LA ILEGITIMIDAD ENTRE LA POBLACIÓN MESTIZA

Los viajeros Juan y Ulloa decían que las mestizas y las mulatas preferían amancebarse con hombres de mejor posición social que casarse con sujetos iguales a ellas³⁴. Aunque su observación se refiere a la población de las castas en el Perú, a simple vista podría también aplicarse a las de Santafé, aunque los blancos pobres, los individuos a los cuales las mestizas podían acceder, no gozaban de una posición socioeconómica marcadamente superior a la de las castas. Así que la búsqueda de compañeros entre los blancos no era un mecanismo de ascenso social para las mestizas santafereñas. Las mujeres mestizas no se casaban ni con mestizos ni con blancos porque la estructura de dominación colonial había hecho del matrimonio religioso un dispositivo de separación sociorracial que confería poder a los pocos que accedían a él y porque el desbalance sexual las llevaba al celibato. La avenida natural de formación de familia para la mayoría siguió siendo el concubinato, y el estatus de los hijos continuó siendo el de ilegítimos.

Los Gráficos VII-6 y VII-7 proveen información sobre las diversas categorías de ilegítimos mestizos en las dos parroquias. Una mirada simultánea a los dos refleja que había diversos comportamientos entre los ilegítimos. Por un lado, en Las Nieves los

34. Juan y Ulloa, *Noticias secretas*, 504-505.

hijos naturales constituían la mayoría en todos los quinquenios; la proporción de hijos adulterinos era verdaderamente modesta. Mientras tanto, en La Catedral la proporción de hijos de padre no conocido fue superior en algunos años a la de hijos naturales; no obstante, con el paso del siglo la tendencia era hacia la reducción drástica de los hijos de padre desconocido y hacia el incremento de los hijos naturales.

La prevalencia de los hijos naturales estaría indicando la cercanía social de los padres, su pertenencia al mismo estrato socioeconómico y la aceptación del hijo cuando menos por uno de los dos progenitores. Como se ilustró en el capítulo anterior, muchas mujeres accedían a tener relaciones sexuales bajo palabra de matrimonio. El matrimonio –formal o informal– era un evento importante para las mujeres de pueblo. La vida en familia garantizaba un ingreso mayor, que sumado al reconocimiento social hacía del matrimonio una meta deseable. La palabra de matrimonio era suficiente para iniciar la intimidad sexual, pero las promesas se rompían y las mujeres quedaban a cargo de los hijos. La alta proporción de hijos naturales (véase Cuadro VII-5) que aparecen registrados bajo el apellido de la madre refleja la magnitud de los niveles de madresolterismo. A su vez, los censos sobre hogares revelan que esas madres eran jefas de familia que habían asumido la responsabilidad de la prole. Los padres aparecen como figuras desdibujadas, protagonistas fugaces, en constante huida de los compromisos vitales³⁵.

¿Quiénes son los “niños de padres desconocidos”? ¿Cómo explicar su crecida proporción entre los mestizos de La Catedral entre 1750 y 1769? Probablemente un buen número de padres eran solteros y entonces el estatus de los hijos habría sido el de naturales. Sospechamos que los curas de La Catedral tendían a ser más rigurosos con los habitantes de color que los de Las Nieves, y frente a su ausencia en la ceremonia optaban por lanzar a la pareja al oscuro rincón del anonimato. No obstante, la situación social de buen número de mestizas de La Catedral las

35. Esto se refleja en las demandas por alimentos que proliferan en la segunda mitad del siglo XVIII. AGN, Colonia, *Juicios Civiles*.

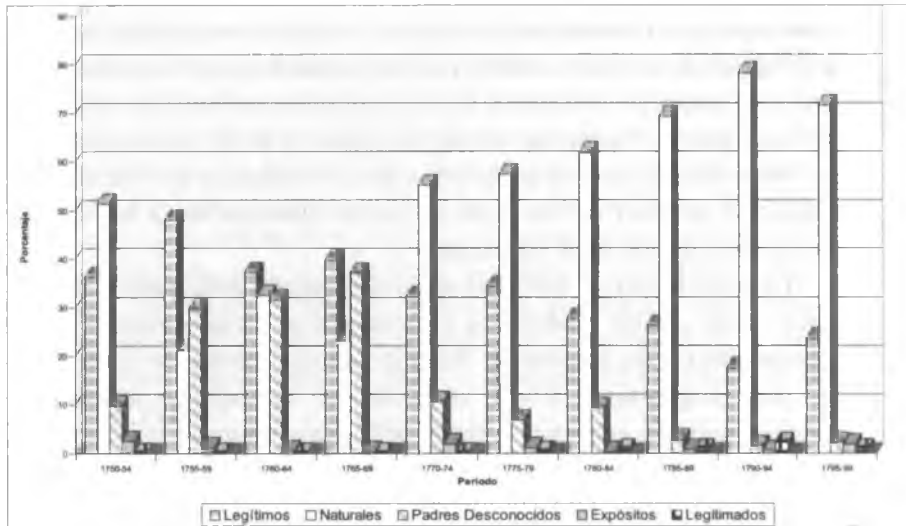


Gráfico VII-6. Distribución porcentual de hijos ilegítimos de mestizos de La Catedral, 1750-99.

CUADRO VII-6 Distribución porcentual de hijos ilegítimos de mestizos, La Catedral, 1750-99							
Años	Legítimos	Ilegítimos				Legitimados	No.
		Natural	Padres Descon.	Expós.	Sub-total		
50-54	36.2	51.4	9.8	2.5	63.7	-	516
55-59	48.0	21.2	29.7	1.1	52.0	-	477
60-64	37.2	32.6	31.6	0.5	64.7	-	626
65-69	39.7	23.0	37.0	0.3	60.3	-	940
70-74	32.2	55.2	10.6	1.9	67.7	-	1101
75-79	34.3	57.5	6.8	1.1	65.4	0.3	792
80-84	27.7	61.9	9.4	0.3	71.6	0.8	668
85-89	26.3	69.4	2.7	0.7	72.6	0.9	581
90-94	17.5	78.3	1.5	0.5	80.3	2.1	188
95-99	23.6	71.6	2.2	1.8	75.6	0.9	225
Total							6114

Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral. Libros de bautismos de mestizos, mulatos, indios y negros, 1750-1799.

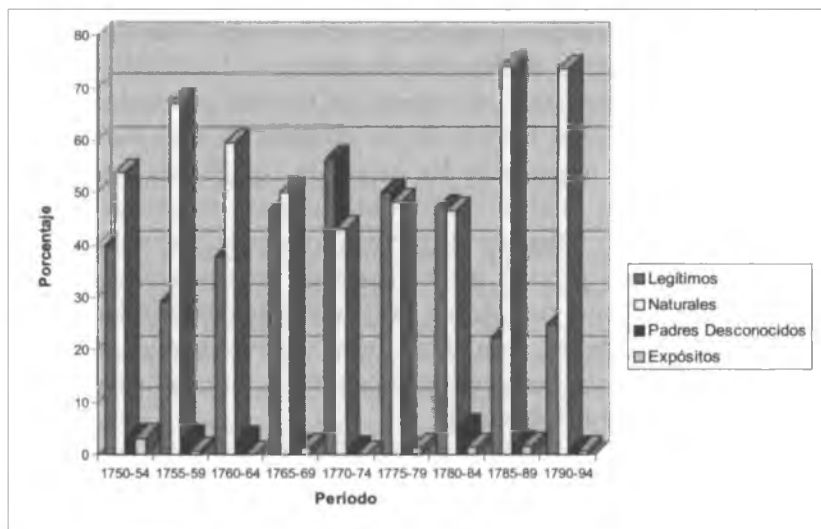


Gráfico VII-7. Distribución porcentual de hijos ilegítimos. Población mestiza de Las Nieves, 1750-95.

CUADRO VII-7						
Distribución porcentual de hijos ilegítimos de mestizos						
Las Nieves. 1750-95						
Años	Legítimos	Ilegítimos			Sub-total	No.
		Naturales	Padres Descon.	Expós.		
50-54	40.0	53.8	3.1	3.1	60.0	160
55-59	29.3	67.2	2.9	0.6	70.7	167
60-64	37.8	59.5	2.7	-	62.2	185
65-69	46.8	50.0	1.2	1.3	52.5	160
70-74	56.3	42.9	0.8	-	43.7	119
75-79	50.0	48.2	0.6	1.3	50.0	158
80-84	47.0	46.5	5.2	1.3	53.0	151
85-89	22.4	74.2	1.9	1.6	77.7	259
90-94	24.7	73.7	0.9	0.8	75.3	515
Total						1.874

Fuente: Archivo Parroquial de Las Nieves. Libros de bautismos de mestizos, mulatos, indios y negros, 1750-1795.

situaba en una posición degradante frente a su maternidad y a sus posibles opciones de relación de pareja.

El servicio doméstico en hogares de familias acomodadas era la principal actividad laboral de las mestizas de esos barrios. A diferencia de las mujeres de las castas de Las Nieves, sus alternativas de trabajo estaban constreñidas por las exigencias de las patronas ricas. En situación de seclusión forzada, sus anhelos de construir hogares propios estaba fuera de toda posibilidad real. La sujeción personal completa a la familia a la cual servían hacía que el ejercicio de su sexualidad fuese furtivo, condenable por sus patronas y, salvo en casos excepcionales, no conducente a liberarse de su condición servil.

En estas circunstancias la maternidad se enclavaba en el anonimato forzado, bien porque era común que las mujeres del servicio doméstico fueran presa de la lascivia de los patrones y de los primeros escarceos sexuales de los adolescentes, en cuyo caso el origen del hijo debía ocultarse, o bien porque su limitada libertad personal las involucraba más a menudo con encuentros amorosos pasajeros e inciertos. Los hijos habidos en esos encuentros, hijos de padres anónimos y de madres sujetas a la voluntad de otros, pasaban a ser parte de la servidumbre doméstica.

¿Cómo explicar la tendencia hacia la disminución de los hijos de padre anónimo y el aumento de los hijos naturales después de 1769? Hay ciertamente un mayor rigor en el levantamiento de las partidas de los registros vitales, según se desprende del número de visitas a la parroquia para la revisión de los libros. Pero esto es parte de la explicación. El cambio en el estatus de los ilegítimos se asocia al parecer con cambios en las vidas de las madres. El incremento de los hijos naturales estaría denotando, paradójicamente, un cierto mejoramiento en la condición de las mujeres de las castas y una movilización hacia actividades que les garantizaran independencia para entablar relaciones amorosas con hombres de su misma condición social, con los cuales podían establecer familias. Las descripciones de la vida en Santafé hacen alusión a la relajación de las costumbres y a la proliferación de los expendios de chicha, atendidos por mujeres mestizas de la más abyecta extracción. Se ataca a las mujeres que andan "sueeltas" y expuestas a toda clase de excesos. No todas ellas eran migrantes; muchas eran sirvientas que se habían convertido en chicheras o en revendedoras en las plazas de mer-

cado y que, indudablemente, contribuían al “desorden” que tanto preocupaba a las autoridades.

LOS NIÑOS INDÍGENAS: LEGÍTIMOS O NATURALES

Entre los indígenas de Santafé no se registraban hijos de padres no conocidos o niños expósitos. Como se refleja en los Gráficos VII-8 y VII-9, la distribución era entre hijos legítimos e hijos naturales. Sorprende el alto volumen de hijos naturales entre una población que fue directamente controlada por la acción misionera y por el Estado colonial para incorporarla a la reglamentación matrimonial tridentina.

Aunque no se conocen estudios sobre matrimonialidad indígena en los pueblos de naturales en el virreinato de la Nueva Granada, la investigación de W. Borah y S. Cook apunta a la universalidad de los matrimonios y a la virtual ausencia de ilegítimos entre los indígenas de la Mixteca Alta en el estado de Oaxaca³⁶. Las costumbres matrimoniales se alteraban en las ciudades y se adoptaban los patrones de unión libre de las castas y de los blancos pobres. Por ejemplo, Thomas Calvo hace referencia al efecto negativo del medio urbano en las costumbres indígenas en Guadalajara, que se reflejaba en la rapidez con la que entraban en relaciones de concubinato con otros indígenas o con miembros de las castas³⁷. Este parece haber sido el caso en Santafé, en donde la integración de indígenas a las castas se hacía por la vía del concubinato, situación que se refleja en los Gráficos VII-8 y VII-9.

¿Por qué entre los indígenas no había hijos de padre no conocido, ni niños expósitos? Hay razones de índole racial, económica y cultural que explicarían estas tendencias. Los hijos de padre no conocido eran por lo general producto de relaciones adulterinas entre hombres casados y mujeres solteras. Como se vio en otro capítulo, los blancos de escasos recursos buscaban entre la pobreza mujeres de “inferior” calidad racial, general-

36. Borah y Cook, “Marriage and Legitimacy”, 959.

37. Thomas Calvo, “Concubinato y mestizaje”, 204.

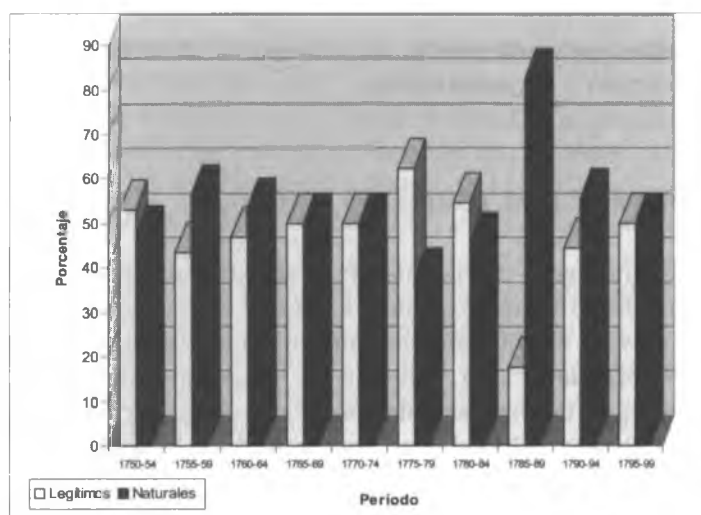


Gráfico VII-8. Distribución porcentual de hijos ilegítimos. Población indígena de La Catedral, 1750-1800.

CUADRO VII-8			
Distribución porcentual de hijos ilegítimos de la población indígena de La Catedral, 1750-99			
Año	Legítimos	Naturales	No.
1750-54	53.0	47.0	100
1755-59	43.5	56.5	46
1760-64	46.8	53.2	62
1765-69	50.0	50.0	18
1770-74	50.0	50.0	18
1775-79	62.4	37.6	85
1780-84	54.5	45.5	44
1785-89	17.6	82.4	17
1790-94	44.5	55.5	9
1795-99	50.0	50.0	2
Total			401
Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral, <i>Libros de bautismos de mestizos, mulatos, indios y negros 1750-99.</i>			

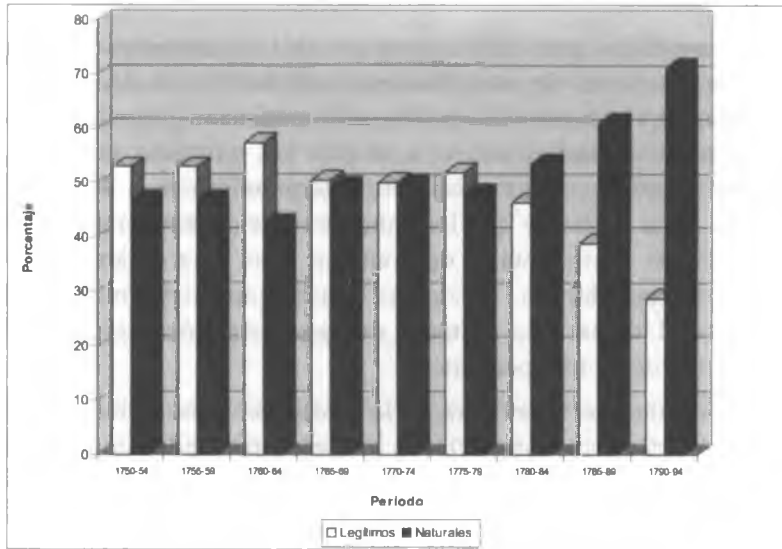


Gráfico VII-9. Distribución porcentual de hijos ilegítimos. Población indígena de Las Nieves, 1750-1795.

CUADRO VII-9			
Distribución porcentual de hijos ilegítimos de la población indígena de Las Nieves. 1750-95			
Año	Legítimos	Naturales	No.
1750-54	53.0	47.0	70
1755-59	53.0	47.0	83
1760-64	57.5	42.5	113
1765-69	50.5	49.5	103
1770-74	50.1	49.9	94
1775-79	52.0	48.0	98
1780-84	46.4	53.6	123
1785-89	38.9	61.1	90
1790-94	28.7	71.3	150
Total			924

Fuente: Archivo Parroquial de Las Nieves, *Libros de bautismos de mestizos, mulatos, indios y negros 1750-95.*

mente mestizas, pero del mismo estrato socioeconómico, para entablar relaciones de concubinato adulterino. Sin duda, esta escogencia se vio favorecida por la sobrepoblación de mujeres de las castas en el conjunto de la sociedad. Las indígenas eran marginales numérica, residencial y socioeconómicamente. Por todo ello era poco probable que los solteros o los separados en busca de ligazones sentimentales optaran por ellas para entablar relaciones de concubinato. El viajero Boussingault describe bien la precariedad de la vida material de esta población marginal en los albores de la Independencia:

Generalmente viven fuera de la ciudad, en chozas circulares de techo cónico para que el humo pueda escapar, en la misma forma como lo encontraron los españoles; la única diferencia que se nota entre el muisca actual y sus antepasados es que ha perdido su idioma autóctono. El indio vive más o menos como vivía tres siglos atrás: se alimenta de papas cocidas en agua o asadas bajo cenizas; raíces, arracacha, de legumbres secas y galletas de maíz; consume poca carne a menos que sea de curí o de salchichería, además es un gran bebedor de chicha, con su familia, no muy numerosa, cultiva una chacra y cría gallinas³⁸.

Razones de índole cultural darían cuenta de la virtual ausencia del fenómeno de abandono infantil entre los indígenas. Según señalaba Jorge Tadeo Lozano, los indios eran muy amorosos con los hijos, particularmente cuando eran todavía infantes³⁹. Este "amor ciego de los padres" para con sus hijos y la tradición de pertenencia de los niños mestizos a la sociedad de la madre de la que se habló en el capítulo I, son factores del terreno de la "larga duración" de la historia de los muisca, que sobrevivieron a los embates de las Reformas Borbónicas y de la Independencia y que sirvieron a los fines de la aceptación de los hijos en el seno de la familia indígena, independientemente de su estatus legal.

El aumento de los hijos naturales entre los indígenas en los últimos quinquenios del período podría explicarse, por un lado,

38. Citado por Germán Mejía, "Los años del cambio. Espacio urbano y urbanización en Bogotá. 1819-1910". Disertación doctoral (Coral Gables: Universidad de Miami, Florida, 1993), 358.

39. Jorge Tadeo Lozano, "Fauna cundinamarquesa", 360.

por el incremento de las mujeres en la población indígena de la ciudad, que se verían abocadas a buscar pareja en el sector de los mestizos, y, por otro lado, por la persecución que sufrió la población nativa en los últimos años del siglo, que obligó a las indígenas a mimetizarse entre la población mestiza a través de relaciones de amancebamiento.

LA ILEGITIMIDAD ENTRE LOS ESCLAVOS

Los negros y mulatos de Santafé constituían una porción modesta de la población. Según el censo de 1779, sólo conformaban el 4.2 por ciento del total de habitantes de la ciudad. Pero, a diferencia de lo que ocurría con los indígenas, no estaban disminuyendo y su proporción en 1793 había ascendido a un 5.7 por ciento⁴⁰. Este crecimiento era diferencial al interior de la raza, pues mientras los esclavos disminuían notablemente, la población de mulatos libres se incrementaba.

Es difícil establecer la diferenciación al interior del grupo negro y su trayectoria en el tiempo, pues aunque la dispersa documentación sobre la vida cotidiana alude a la proliferación de mulatos desde los inicios de la Conquista, los censos de Santafé incorporaban las mezclas en la población esclava, lo que impide estudiarlos separadamente de su grupo de origen. Posiblemente los censos reflejan la simbiosis que vivían los mulatos/esclavos con los esclavos de la ciudad, en donde su asimilación al trabajo doméstico y su ambigua condición legal hacían que su separación resultara obsoleta a los ojos del encuestador.

40. No obstante, en el largo plazo sí se observa la tendencia a una disminución de la población esclava después de la Independencia. Aunque no existen datos elaborados para la ciudad de Santafé, sí hay información para la provincia de Bogotá, de la cual la ciudad hace parte. En el censo de 1825 se da cuenta de la existencia de 2.382 esclavos, que constituían el 1.3 por ciento de la población total. De acuerdo con el historiador José Antonio Galvis, la población de esclavos fue disminuyendo por la imposibilidad de renovarla o incrementarla por la prohibición de su comercio y porque desde 1821 los hijos de esclavos adquirieron la libertad. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 67 (729), (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1980), 349-350.

El blanqueamiento de los negros reviste características particulares que se derivan de su origen esclavo. A través de matrimonios formales con individuos de otras razas no se lograba el paso hacia otra categoría no sujeta a la esclavitud, ya que, por un lado, la legislación sobre matrimonios prohibía los enlaces nupciales de blancos, mestizos e indígenas con personas de raza negra y, por otro lado, era difícil encontrar personas libres o blancas dispuestas a contraer matrimonio con negras o mulatas, –independientemente de las relaciones afectivas que existieran–, debido al descenso social que ello implicaba. La posibilidad de un cambio en el estatus racial a través del matrimonio interracial era casi imposible por el estigma de la esclavitud.

El concubinato entre esclavas y hombres de pigmentación clara cumplía la función de liberar a la prole de su condición esclava. Esta era una de las pocas avenidas de liberación pues, aunque se podían comprar cartas de libertad u obtenerlas por la buena voluntad de los amos, estas opciones eran esporádicas y difíciles⁴¹. Sin embargo, la obtención de la libertad por la vía del mulataje tampoco era automática. Como bien lo señalan Pineda y Gutiérrez, “la ley no libera al mulato de la esclavitud por ser su padre blanco libre...pero le otorga prelación en la compra de su hijo y le impone en este momento de dar libertad a la concubina esclava, madre de sus hijos mulatos, con ello, siguiendo la ley de vientres, los libera también”⁴². En este contexto, no deben sor-

41. No siempre había comunidad de criterios entre el amo y su esposa con relación a las esclavas. Más bien se observa en los documentos cierta fricción entre las amas y sus esclavas, probablemente por la competencia sexual que se establecía entre las mujeres de la casa. Hay también situaciones legales de pertenencia de los esclavos que llevan a una confrontación entre los esposos. Tal fue el caso que llevó a Isabel Martín, viuda de Andrés Jijón, a declarar nula una cláusula del testamento de su marido que resultaba favorable a María Jazinta, esclava de la dicha Isabel: “Le suplico declarar la nulidad de la cláusula por ser perteneciente dicha esclava a mis bienes dotales como consta de la escritura que presento con solemnidad necesaria que el dicho mi marido otorgó en mi favor pues está visto claramente, no reparó cuando hizo el testamento pues fue contra lo otorgado en dicha escritura en que dize no la venderá ni enajenará si lo contrario hiziere le obliguen y apremien a que así lo guarde y cumpla”. AGN, Colonia, *Testamentarias de Cundinamarca*, vol. 40, fols.. 521-45.

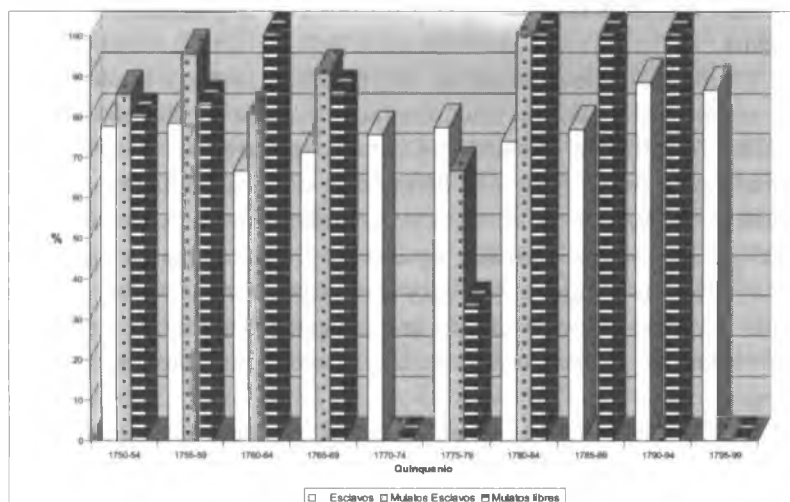


Gráfico VII-10. Porcentaje de ilegitimidad de bautizados en La Catedral. Esclavos y mulatos, 1750-1799.

CUADRO VII-10						
Niños ilegítimos de esclavos y mulatos.						
La Catedral, 1750-1799						
Años	Esclavos		Mulatos Esclavos		Mulatos libres	
	Ilegít.	No.	Ilegít.	No.	Ilegít.	No.
1750-54	77.7	121	85.7	7	80.0	25
1755-59	78.4	102	95.6	23	83.0	6
1760-64	66.7	75	80.9	21	100.0	5
1765-69	71.4	70	90.9	22	85.7	7
1770-74	75.6	45	-	-	-	-
1775-79	77.4	53	66.6	12	33.3	3
1780-84	73.9	46	100.0	1	100.0	2
1785-99	76.9	65	-	-	100.0	3
1790-94	88.6	44	-	-	100.0	1
1795-99	86.7	30	-	-	-	-
Total		651		86		52

Fuente: Archivo Parroquial de La Catedral, *Baaptismos de Mulatos, Negros, Indios y Mestizos* (1750-1800).
Nota: Entre los mulatos libres se incluyen los que aparecen denominados como mulatos simplemente.

prender los altos niveles de ilegitimidad de la población negra y mulata.

La modesta proporción de la población negra y mulata puede corroborarse en la documentación sobre bautismos (véase Cuadro VII-10). No obstante, el estudio por barrios permite una mirada más penetrante a la diversidad de esta población. En los libros parroquiales se alude a un segmento de la población mulata que no aparece en los censos: la de los mulatos esclavos. Esta categoría alude a los hijos de esclavas negras con individuos de otras razas o de las castas, que permanecen ligados a las viviendas de sus amos en las mismas condiciones que sus progenitoras.

La Catedral era el sector en el que se concentraba la población esclava (véase Cuadro VII-10) y, por lo tanto, el mayor número de bautizos de niños esclavos ocurría precisamente allí. Sin embargo, la población esclava disminuía a medida que avanzaba el siglo. Los volúmenes más altos se localizan en los tres primeros quinquenios, y a medida que se avanza en el tiempo, el número de niños esclavos llevados a bautizar disminuye gradualmente.

El número de bautizados que aparecen con el rótulo de "mulatos esclavos" es comparativamente menor que el de los esclavos pero, en el conjunto de la ciudad, y más específicamente en relación con los que se bautizaron en Las Nieves, es una cantidad considerable.

En cierta forma, estos grupos de mezcla, que obstinadamente siguen siendo definidos y tratados como esclavos, estarían en un nivel fronterizo entre la libertad y la esclavitud. Eran hijos de esclavas, habidos en relaciones de mancebía con sujetos blancos (probablemente los amos), y que por la indefinición de su origen y la dependencia vital de sus madres esclavas vivían y servían en las casas de los grandes señores. La ilegitimidad entre ellos es extraordinariamente alta, según se puede apreciar en el Cuadro VII-11.

El grupo más modesto es el de los mulatos libres. Es de suponer que prefirieran vivir en otros vecindarios, como el de Las

42. Pineda y Gutiérrez, "Manumisión y liberación de la esclavitud", en *Miscegenación y Cultura*, 8.

Nieves, en donde las opciones laborales y habitacionales eran más variadas y estaban más a su alcance, y en donde las avenidas de ascenso social por la mezcla con las castas eran más viables que en La Catedral.

No deben sorprender los altos niveles de ilegitimidad entre los esclavos. La bastardía era generalizada entre ellos, pero mucho más entre las mezclas de negros. Sin embargo, los amos mostraban cierto interés en casar a sus esclavos para así aumentar la población a su servicio. De allí que el 22 por ciento de los esclavos bautizados fueran hijos legítimos. Esta preocupación parece disminuir al final del siglo, según se deduce del notable incremento de la cantidad de esclavos bastardos.

¿Son confiables los datos de bautizos de esclavos y de mulatos? Podemos tener la certidumbre de que los curas de La Catedral tenían menos dificultad en establecer el color de estos que de los mestizos y, por lo tanto, no hay muchas dudas sobre la raza. Pudo haber subenumeración pero, no obstante la subcobertura, se observa una tendencia a lo largo del período: la notoria disminución de los esclavos y las mezclas. Esta reducción contrasta con el incremento de la ilegitimidad, que de por sí es la más alta en Santafé.

En Las Nieves el número de esclavos y el de los mulatos esclavos llevados a bautizar se redujo notablemente a lo largo del período (véase Cuadro VII-11). Es de presumir que los escasos esclavos que allí vivían servían en las casas de los más acomodados. La bastardía entre ellos era mayor que la observada entre los esclavos de La Catedral, lo que reflejaría una menor preocupación de los amos por facilitar las uniones consagradas de la gente a su servicio.

Al contrario, los mulatos libres abundaban y la ilegitimidad entre ellos, aunque alta, era inferior a la que había en La Catedral. ¿Cómo explicar esto? Las Nieves fue un refugio para los mulatos que migraban de los pueblos aledaños a Santafé. Esto se establece en la declaración del origen de los padres de los bautizados. La abundancia de las castas hacía allí posible la inmersión de los mulatos en esta sociedad variopinta y su separación definitiva de las anteriores relaciones de esclavitud. Allí podían establecer hogares propios e incluso santificar sus uniones. La lejanía de la esclavitud permitía que su comportamiento familiar

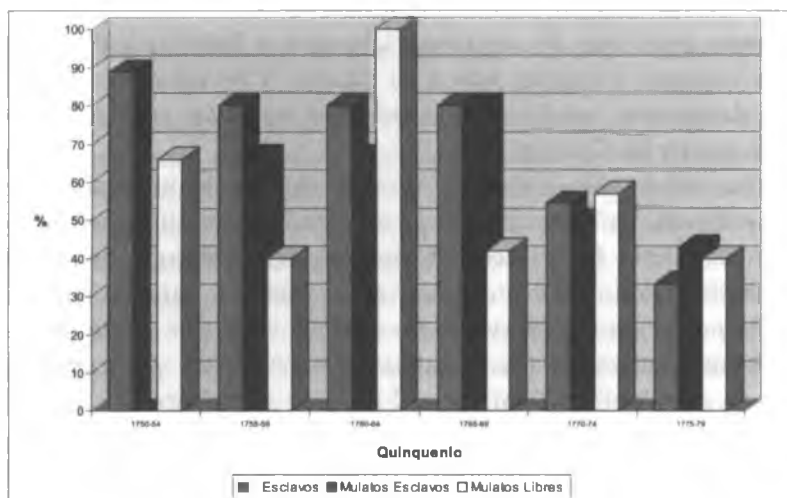


Gráfico VII-11. Porcentaje de ilegitimidad de bautizados en Las Nieves. Esclavos y mulatos (1750-1779).

CUADRO VII-11						
Niños ilegítimos de esclavos y mulatos.						
Las Nieves, 1750-1779						
Años	Esclavos		Mulatos Esclavos		Mulatos Libres	
	Ilegít.	No.	Ilegít.	No.	Ilegít.	No.
1750-54	88.9	9	-	-	66.0	25
1755-59	80.0	10	66.7	3	40.0	10
1760-64	80.0	5	66.7	9	100.0	2
1765-69	80.0	5	80.0	15	42.01	19
1770-74	54.5	11	50.0	10	57.1	35
1775-79	33.3	3	42.9	7	40.0	15
Total		43		44		106

Fuente: Archivo Parroquial de Las Nieves. *Bautismos de Mestizos, Indios y Negros 1750-1800.*

se aproximara más al de las castas y los blancos pobres: en otras palabras, que se incorporaran a la sociedad plebeya.

En conclusión, la ilegitimidad en la capital era un problema generalizado que se incrementó en los últimos años de la Colonia. Explorar el fenómeno en sus dos caras, la de la legitimidad, por un lado, y la de las diversas formas que adoptó, por el otro, hace claridad en el abigarrado panorama de la bastardía capitalina.

De manera global se puede establecer que el efecto de mayor significación en la legitimidad es el de la raza. Los blancos, independientemente de su estatus socioeconómico, tendían a procrear hijos en condiciones matrimoniales formales más a menudo que las castas, los indios y los esclavos. Sin embargo, el factor 'posición social' también influyó en los altos volúmenes de niños legítimos de la parroquia de La Catedral. La variable 'lugar de residencia', aunque tuvo un peso importante, sólo adquiere una importancia significativa cuando se cruza con la calidad.

Desglosando los ilegítimos en hijos naturales e hijos de padres no conocidos, y distribuyéndolos por grupos raciales y por vecindario, el factor 'lugar de residencia' se convierte en una variable de gran peso. Los hijos naturales de todos los grupos raciales tienden a ser más numerosos en el barrio de población plebeya de Las Nieves. Por el contrario, los hijos de padres desconocidos, que son preferentemente los hijos adulterinos, son más numerosos en el barrio donde residían los grupos de élite y donde el contraste entre ricos y pobres era más agudo.

Finalmente, se aprecia el incremento en los niveles de ilegitimidad en todos los barrios y grupos raciales –con excepción de los blancos de La Catedral– en el transcurso de los años previos a la Independencia. Hay, igualmente, un aumento de los hijos naturales y un decremento de los hijos de padres desconocidos, que estarían evidenciando cambios en las condiciones en que venían a este mundo los "hijos del pecado".

